



Diezmarque<sup>o</sup> 15.

**SELLO QVARTO, DIEZ MARA  
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y SETENTA Y CCHO.**

Después de embaxer por las cosas que en dho. rraunhaud de esta lra  
y lo echaron en es combura y para sororro de la lra de las habia  
dado algunos calcom para su salta a lo tanto que a brian  
en consideracion de ser de la familia de la lra y haui la imbrad  
al sororro de oran que to lo habia importado 15 y treinta  
Q' gati pidio a la lra lo mande pagar como se hizo con lademas  
fente que fue al to sororro = y la lra habiendlo entendido  
acordo se despache libranca dello en proprio y se lo el supado  
P' Villa nueva de posit' dello

La lra acordo se junten todos los papeles que hubiere de lo que  
esta lra a pagado por los futes y demas factos que sean echo  
en conducir y trasportar saliente que fue al sororro de oran y  
se remitiran al Sr. D. Juan de Medina Rey procurador gen' en las  
Corta para que suplique a su Mag. lo mande pagar de su lra  
Salieron los 11 de Mayo de 1670 de la lra de la lra de la lra

Presentose un titulo de notaria de los Reynos despachado por  
su Mag. en favor de Pedro Joseph de Segura B. de la lra = y la lra  
los bedies y admittio sin per juicio de sus derechos y contradiçio  
nes que tiene echas p' quienes admittan semejantes o fijos de  
do como son contra las condiciones de millon de dho. lra

A peticion de la p' de Roque españa vicente presento la lra p'  
de la lra sobre imputar a hauev muerte Contino de fuego de lra  
y p' en qui dice tiene recusado al Sr. D. Juan de Medina  
y representen en Grado de apelacion y sup' a la lra nombre